



VISTO

La presentación efectuada por el Responsable del Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear, para que se lo autorice a llamar a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, vacante momentáneamente, por no estar definida la situación de su titular (Dr. Raúl A. Barrea);

CONSIDERANDO

Que no corresponde aplicar el régimen de selección interna (Ordenanza HCD 1/00), por tratarse de una selección exclusivamente para docentes de ese grupo, y tramitada dentro del mismo;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1ro.: Autorizar al Responsable del Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear a llamar a selección interna en ese grupo, para cubrir hasta el 31 de agosto de 2004, un cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, vacante momentáneamente.

ARTICULO 2do.: El Jurado será integrado de la siguiente manera:

Titulares: Dres. Raúl T. MAINARDI, Alberto RIVEROS DE LA VEGA, y Gustavo CASTELLANO.

Suplentes: Dres. Jorge SANCHEZ y Jorge TRINCAVELLI

ARTICULO 3ro.: El perfil del cargo se detalla en el Anexo I de la presente.

ARTICULO 4to.: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A OCHO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL TRES.

Dr. MIGUEL A. RE
Secretario General Fa.M.A.F

Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa.M.A.F



ANEXO I RESOLUCION HCD 185/03

SELECCIÓN INTERNA PARA CUBRIR INTERINAMENTE UN CARGO DE :

CARGO: Profesor Adjunto de Física con dedicación exclusiva

AREA: Espectroscopía Atómica y Nuclear

El candidato debe estar en condiciones de integrarse al Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear (GEAN) de esta Facultad, para realizar investigación en el área de la interacción de radiación con la materia, con aplicaciones a la física del estado sólido, a la Espectroscopía Atómica o a la caracterización de materiales, debiendo acreditar una sólida formación en el área. El postulante propuesto deberá estar en condiciones de hacerse cargo en forma efectiva.

El candidato deberá acreditar antecedentes en la docencia universitaria en las etapas de pregrado.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizada con las tareas de docencia e investigación.



Dr. MIGUEL A. RE
Secretario General Fa.M.A.F



Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa.M.A.F